

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de Abril de 2019

Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

Proyecto de Ordenanza

Autor: Fernando Augusto Navarro

Asunto: Dispónese el Arreglo y ensanchamiento de las calles que conforman la trama del barrio parque loteo sur ubicado en el sector sur-oeste de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto disponer la ejecución de la obra de arreglo y ensanchamiento de las calles que conforman la trama del barrio parque loteo sur ubicado en el sector sur-oeste de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

Del recorrido y análisis llevado a cabo en el barrio mencionada se pudo constatar la falta de obras de infraestructura tales como el arreglo y ensanchamiento de las calles que permitiría la intervención urbana culminando dichas obras a través de la pavimentación de las calles que componen el barrio.

Asimismo, debemos considerar el pedido efectuado por los vecinos quienes solicitan que se ejecuten las obras, poniendo en evidencia la necesidad sentida. Primeramente el ensanchamiento y arreglo de las calles les permitirá embellecer este barrio, acceder a una mejor calidad de vida y equipararse en infraestructura a los avances con los que ya cuentan los barrios aledaños de esta Ciudad.

En lo referente a la viabilidad a este proyecto existe un Presupuesto con el objetivo destinado a Obras Publicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca cuyo Objeto es *“proponer un plan de obras en diversos Barrios y sectores de la ciudad para la ejecución y satisfacer necesidades de la comunidad, en aspectos sociales, culturales, educativos, turísticos y de infraestructura urbana atreves de cordones cuneta*

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



y pavimentación, que son la mayores demanda de los vecinos de la ciudad en la gestión Municipal.

La obra permitirá alcanzar los siguientes beneficios de importancia.

- Mejorar la accesibilidad a las viviendas y de éstas al equipamiento y servicios.
- Fomentar la ejecución de obras de saneamiento complementarias.
- Fortalecer el tejido social y la organización local.
- Mejorar la calidad ambiental del entorno, especialmente a través de la disminución de la emisión de polvo a la atmósfera contaminada del área y fundamentalmente mejora en la calidad de vida que tendrán las familias del mencionado barrio.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, procederá a efectuar la obra de Arreglo y ensanchamiento de las calles que conforman la trama del barrio parque loteo sur ubicado en el sector sur-oeste de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 3º.- De Forma.-